

***EMPRESA ELECTRICA
ENDE GUARACACHI S.A.***

*Estados Financieros e Informe del Auditor
Independiente por el ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2023.*

EMPRESA ELECTRICA ENDE GUARACACHI S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTENIDO

Pág.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE..... 1-3

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL 4
ESTADO DE RESULTADOS..... 5
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO 6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO..... 7

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Constitución y objeto de la sociedad 8
2. Políticas contables..... 8-14
3. Detalle de los principales rubros..... 14-24
4. Posición monetaria en moneda extranjera 24
5. Marco regulatorio 25-27
6. Impuesto sobre las utilidades de las empresas 28
7. Reducción de emisiones certificadas de gases de efecto invernadero (CER 'S)..... 28
8. Contingencias 28
9. Reliquidación de potencia del periodo noviembre de 2022 a octubre de 2023..... 28
10. Balance de pagos y cobros de energías alternativas del periodo noviembre 2022 a octubre 2023 29
11. Hechos Posteriores..... 29

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de:
EMPRESA ELECTRICA ENDE GUARACACHI S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de EMPRESA ELECTRICA ENDE GUARACACHI S.A., (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 11 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de EMPRESA ELECTRICA ENDE GUARACACHI S.A., al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Nosotros somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de Ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Cuentas por pagar comerciales

Tal como se menciona en la Nota 3.j. a los estados financieros, la cual menciona que la Sociedad mantiene un saldo por pagar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) correspondiente a reclamaciones de intereses moratorios por el consumo de combustible. Este proceso se encuentra en negociación y conciliación, por consiguiente, el efecto de la resolución final de esta reclamación no puede ser determinada actualmente.

Otra cuestión

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otro auditor cuyo informe de fecha 24 de enero de 2023, expresó una opinión no calificada sobre dichos estados financieros.



Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y por el sistema de control interno que la dirección determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto que la gerencia tenga la intención de liquidar la Sociedad, cesar operaciones, o bien, no exista otra alternativa.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran en las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros.

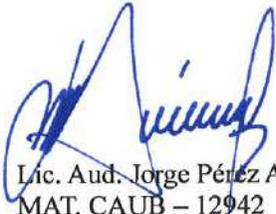
Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el proveniente de una incorrección material debido a error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o la elusión del sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la gerencia de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

Nos comunicamos con la administración de la Sociedad en relación al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.
FIRMA MIEMBRO DE RUSSELL BEDFORDB



Lic. Aud. Jorge Pérez A. (Socio)
MAT. CAUB – 12942
MAT. CDA SC – 3470

Santa Cruz de la Sierra, 25 de enero de 2024

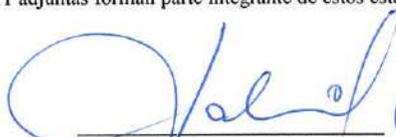
EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| | Nota | 2023 Bs | 2022 (Reclasificado) Bs |
|---|-------------|----------------------|-------------------------------|
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Disponibilidades | 2.f. y 3.a. | 48.912.748 | 42.365.161 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 2.f. y 3.b. | 97.414.883 | 91.011.626 |
| Crédito fiscal e impuestos pagados por anticipado | 3.c. | 20.409.097 | 15.436.293 |
| Gastos pagados por anticipado | 3.d. | 1.439.638 | 3.216.425 |
| Otras cuentas por cobrar | 3.e. | 24.465.995 | 17.991.629 |
| Almacén de repuestos y suministros | 2.g. y 3.f. | 85.439.929 | 82.154.010 |
| Otros activos | 3.g. | 74.301.314 | 52.159.515 |
| Total activo corriente | | 352.383.604 | 304.334.659 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Otras cuentas por cobrar | 3.e. | 11.198.487 | 11.198.487 |
| Fondo de Estabilización | 5.a. | 60.187.931 | 52.157.348 |
| Inversiones permanentes | 2.k. | 166.477 | 166.477 |
| Almacén de repuestos y suministros | 2.g. y 3.f. | 118.721.420 | 123.704.863 |
| Activo fijo, neto | 2.i. y 3.h. | 1.985.288.944 | 2.072.798.789 |
| Estudios y proyectos | 2.j. y 3.i. | 20.678.355 | 6.227.591 |
| Otros activos | 3.g. | 19.443.547 | 18.707.858 |
| Total activo no corriente | | 2.215.685.161 | 2.284.961.413 |
| Total Activo | | 2.568.068.765 | 2.589.296.072 |
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 3.j. | 108.429.082 | 94.681.665 |
| Obligaciones sociales y laborales | 3.k. | 4.485.939 | 4.685.592 |
| Obligaciones fiscales | 3.l. | 17.994.587 | 15.428.021 |
| Deudas bancarias y financieras | 2.l. y 3.m. | 17.277.897 | 49.092.247 |
| Dividendos por pagar | | 120.849 | 114.447 |
| Otras cuentas por pagar | 3.n. | 14.889.024 | 44.811.112 |
| Total pasivo corriente | | 163.197.378 | 208.813.084 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Provisión para indemnizaciones | 2.m. | 7.594.854 | 8.387.546 |
| Deudas bancarias y financieras | 2.l. y 3.m. | 34.965.225 | 28.040.447 |
| Cuentas por pagar comerciales | 3.j. | 15.820.213 | 18.908.720 |
| Otras cuentas por pagar | 3.n. | 37.852.235 | 17.242.453 |
| Total pasivo no corriente | | 96.232.528 | 72.579.166 |
| Total pasivo | | 259.429.906 | 281.392.250 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Capital social | 3.o. | 913.903.400 | 897.275.100 |
| Aportes por capitalizar | 3.o. | 94 | 16.628.394 |
| Ajuste de capital | 2.n. | 373.367.763 | 373.367.763 |
| Prima de emisión de acciones | 3.p. | 58.785.911 | 58.785.911 |
| Reserva legal | 3.q. | 48.044.113 | 47.427.689 |
| Ajuste global al patrimonio | 3.r. | 261.698.454 | 261.698.454 |
| Ajuste de reservas patrimoniales | 2.n. | 335.546.510 | 335.546.510 |
| Resultados acumulados | 3.s. | 317.292.614 | 317.174.001 |
| Total patrimonio neto | | 2.308.638.859 | 2.307.903.822 |
| Total pasivo y patrimonio neto | | 2.568.068.765 | 2.589.296.072 |

Las notas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Ramiro Calvi
 Mérida
Jefe Departamento de
Contabilidad e Impuestos

Lic. CPA Aud. J. Ramiro Calvi Mérida
 Matriculada Nacional CAUB-20187
 Registro Dptal. CAUCRUZ-5972


Lic. Pablo Antonio Roca
 Toro
Gerente de
Administración,
Economía y Finanzas

Lic. Pablo Antonio Roca Toro
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
 ECONOMÍA Y FINANZAS
 ENDE GUARACACHI S.A.


Ing. Rodrigo Corrales
 Arciénega
Gerente General

Ing. Rodrigo Corrales A.
 GERENTE GENERAL
 ENDE GUARACACHI S.A.

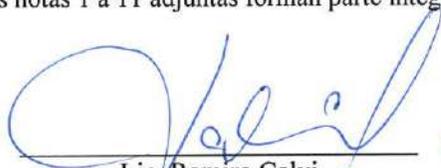
EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.

ESTADO DE GANACIAS Y PÉRDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

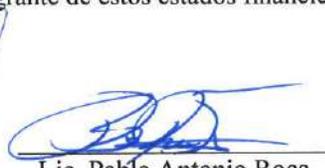
| | Nota | 2023 Bs | 2022 (Reclasificado) Bs |
|------------------------------------|-------------|--------------------|-------------------------------|
| Energía | 2.o. | 231.933.144 | 187.439.217 |
| Potencia | 2.o. | 167.762.217 | 112.299.284 |
| Otros ingresos operativos | 2.o. y 3.t. | 40.907.340 | 34.678.788 |
| Total Ingresos operativos | | 440.602.701 | 334.417.289 |
| COSTOS OPERATIVOS | | | |
| Combustible | 2.o. | (94.929.334) | (72.282.695) |
| Reparación y mantenimiento | 2.o. y 3.u. | (64.411.919) | (51.354.061) |
| Depreciación y amortización | 2.o. | (111.839.566) | (76.442.949) |
| Seguridad y medio ambiente | 2.o. | (888.488) | (959.621) |
| Mercado mayorista | 2.o. y 3.v. | (47.472.696) | (33.086.177) |
| Seguros | 2.o. | (25.767.426) | (22.443.854) |
| Impositivos | 2.o. y 3.w. | (13.591.893) | (11.024.856) |
| Personal | 2.o. | (36.438.520) | (40.232.462) |
| Utilidad bruta | | 45.262.860 | 26.590.614 |
| GASTOS OPERATIVOS | | | |
| Personal | 2.o. | (14.028.578) | (12.080.203) |
| Administrativos | 2.o. y 3.x. | (9.669.150) | (9.883.408) |
| Seguros | 2.o. y 2.p. | (273.022) | (178.970) |
| Impositivos | 2.o. y 3.w. | (1.668.334) | (1.525.305) |
| Depreciación y amortización | 2.o. | (1.215.825) | (1.270.031) |
| Utilidad operativa | | 18.407.952 | 1.652.697 |
| OTROS INGRESOS - (EGRESOS) | | | |
| Ingresos financieros | 2.o. | 970.279 | 841.348 |
| Gastos financieros | 2.o. | (3.664.849) | (4.978.551) |
| Otros ingresos y gastos | 2.o. y 3.y. | 708.301 | 18.355.521 |
| Tarifa Dignidad | 5.c. | (3.972.738) | (3.692.267) |
| Ajustes monetarios | 3.z. | (1.842) | 149.744 |
| Utilidad neta del ejercicio | | 12.447.104 | 12.328.492 |

Las notas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Ramiro Calvi
Mérida
**Jefe Departamento de
Contabilidad e Impuestos**

Lic. CPA Aud. J. Ramiro Calvi Mérida
Matricula Nacional CAUB-20187
Registro Dptal. CAUCRUZ-5972



Lic. Pablo Antonio Roca
Toro
**Gerente de
Administración,
Economía y Finanzas**

Lic. Pablo Antonio Roca Toro
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ECONOMÍA Y FINANZAS
ENDE GUARACACHI S.A.



Ing. Rodrigo Corrales
Arciénega
Gerente General

Ing. Rodrigo Corrales A.
GERENTE GENERAL
ENDE GUARACACHI S.A.

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| | Capital pagado | Aportes por Capitalizar | Ajuste de capital | Prima de emisión de acciones | Reserva legal | Ajuste global al patrimonio | Ajuste reservas patrimoniales | Resultados acumulados | Total patrimonio |
|--|----------------|-------------------------|-------------------|------------------------------|---------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------|------------------|
| Saldos al 1° de enero de 2022 | 897.275.100 | 16.628.394 | 373.367.763 | 58.785.911 | 46.562.309 | 261.698.454 | 335.546.510 | 322.153.094 | 2.312.017.536 |
| Distribución de utilidades (JGOA 21/03/22) | - | - | - | - | - | - | - | (16.442.205) | (16.442.205) |
| Constitución de reserva legal | - | - | - | - | 865.379 | - | - | (865.379) | - |
| Utilidad neta del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | 12.328.492 | 12.328.492 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 897.275.100 | 16.628.394 | 373.367.763 | 58.785.911 | 47.427.689 | 261.698.454 | 335.546.510 | 317.174.002 | 2.307.903.822 |
| Incremento de capital (JGEA 15/02/23) | 16.628.300 | (16.628.300) | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de utilidades (JGOA 22/03/23) | - | - | - | - | - | - | - | (11.712.067) | (11.712.067) |
| Constitución de reserva legal | - | - | - | - | 616.425 | - | - | (616.425) | - |
| Utilidad neta del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | 12.447.104 | 12.447.104 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 913.903.400 | 94 | 373.367.763 | 58.785.911 | 48.044.113 | 261.698.454 | 335.546.510 | 317.292.614 | 2.308.638.859 |

Las notas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



 Lic. Ramiro Calvi Mérida
 Jefe Departamento de Contabilidad e Impuestos



 Lic. Pablo Antonio Roca Toro
 Gerente de Administración, Economía y Finanzas



 Ing. Rodrigo Corrales Arciénega
 Gerente General



 Lic. CPA Aud. J. Ramiro Calvi Mérida
 Matrícula Nacional CAUB-20187
 Registro Dptal. CAUCRUZ-5972



 Ing. Rodrigo Corrales A.
 GERENTE GENERAL
 ENDE GUARACACHI S.A.

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| | 2023 | 2022 (Reclasificado) |
|---|---------------------|-------------------------|
| | Bs | Bs |
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Utilidad neta del ejercicio | 12.447.104 | 12.328.492 |
| Más: partidas que han afectado al resultado del ejercicio y que no han generado movimiento de efectivo: | | |
| Depreciación y amortización | 113.055.391 | 77.712.980 |
| Previsión para indemnizaciones | (792.691) | 1.179.429 |
| Ajustes para conciliar los resultados del periodo | <u>124.709.803</u> | <u>91.220.901</u> |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | |
| Cuentas por cobrar clientes | (6.403.257) | (41.916.903) |
| Crédito fiscal e impuestos pagados por anticipado | (4.972.804) | 952.071 |
| Gastos pagados por anticipado | 1.776.787 | (1.207.773) |
| Otras cuentas por cobrar | (6.474.366) | 1.118.087 |
| Almacén de repuestos y suministros | 1.697.524 | (48.670.693) |
| Otros activos | (22.877.488) | (1.451.523) |
| Fondo de estabilización | (8.030.583) | 4.942.221 |
| Cuentas por pagar comerciales | 10.658.909 | 21.041.389 |
| Obligaciones sociales y laborales | (199.654) | 481.429 |
| Obligaciones fiscales | 2.566.566 | 5.482.863 |
| Intereses por pagar | (173.443) | (217.622) |
| Otras cuentas por pagar | (9.312.306) | 18.659.430 |
| Flujo de efectivo neto originado en actividades de operación | <u>82.965.689</u> | <u>50.433.877</u> |
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| Activo fijo, neto | (25.545.543) | (10.718.353) |
| Estudios y Proyectos | (14.450.765) | (2.953.033) |
| Flujo de efectivo neto aplicado a actividades de inversión | <u>(39.996.308)</u> | <u>(13.671.386)</u> |
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN: | | |
| Deuda financiera | (24.716.128) | (47.463.045) |
| Capital social | 16.628.300 | - |
| Aportes por capitalizar | (16.628.300) | - |
| Dividendos pagados | (11.705.666) | (16.448.160) |
| Flujo de efectivo neto aplicado a actividades de financiación | <u>(36.421.794)</u> | <u>(63.911.205)</u> |
| Incremento (disminución) neta de efectivo | 6.547.587 | (27.148.714) |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 42.365.161 | 69.513.875 |
| Efectivo al final de ejercicio | <u>48.912.748</u> | <u>42.365.161</u> |

Las notas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Ramiro Calvi Mérida
Jefe Departamento de
Contabilidad e Impuestos

Lic. CPA Aud. J. Ramiro Calvi Mérida
Matricula Nacional CAUB-20187
Registro Dptal. CAUCRUZ-5972


Lic. Pablo Antonio Roca
Toro
Gerente de
Administración,
Economía y Finanzas

Lic. Pablo Antonio Roca Toro
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ECONOMÍA Y FINANZAS
ENDE GUARACACHI S.A.


Ing. Rodrigo Corrales
Arciénega
Gerente General
Ing. Rodrigo Corrales A.
GERENTE GENERAL
ENDE GUARACACHI S.A.

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Inicialmente la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. ("EGSA" o "la Sociedad"), se constituye como Sociedad Anónima mediante Testimonio N° 592/95 del 19 de octubre de 1995. La Sociedad está registrada en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones bajo la Matrícula N° 07-037168-03; con el registro de Fundempresa N° 14196 actualmente registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio con el N° 1015209022. El 23 de marzo de 2016, mediante Testimonio N° 440/2016, cláusula séptima (Cambio de Denominación) de acuerdo con determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 18 de marzo de 2016 mediante Resolución N° 25/2014 del Directorio de Empresa Nacional de Electricidad (ENDE); dentro el marco de la política y estrategia, se aprueba el cambio de denominación social a EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. con la sigla ENDE GUARACACHI S.A.

La Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009 y el Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009 en su artículo 3, inciso E, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de la Electricidad, definiendo en su título VII, capítulo I, artículo 47 que: "La Autoridad de Fiscalización y Control Social de la Electricidad, fiscaliza, controla, supervisa y regula el sector de electricidad, considerando la Ley N° 1604 del 21 de diciembre de 1994 de Electricidad y sus reglamentos, en tanto no contradigan lo dispuesto en la Constitución". Actualmente el regulador tiene el nombre de Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

En fecha 1° de mayo de 2010 se promulgó el Decreto Supremo N° 493, cuyo objeto es la nacionalización a favor de ENDE.

De acuerdo con la Escritura Pública de Ampliación de Objeto Social N° 1149/2022, la Sociedad tendrá por objeto principal realizar actividades de generación y venta de energía eléctrica, distribución, servicios y transmisión asociada a la generación, de acuerdo con la Ley de Electricidad y normas legales aplicables.

La Sociedad también podrá dedicarse a servicios de ingeniería, mano de obra especializada, venta de equipos, arrendamiento, así como la comercialización, fabricación, importación, ensamblaje de vehículos y maquinarias eléctricas y/o híbridas, equipos, repuestos, accesorios para sistemas de energía y prestación de servicios relacionados con estas actividades; almacenamiento, desarrollo de proyectos e inversiones en el rubro de la energía eléctrica en Bolivia y en países extranjeros, transporte de combustibles líquidos y gaseosos, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades.

2. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas utilizadas por la Sociedad son las siguientes:

2.a. Base de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros fueron preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados, de acuerdo con la Resolución N° 01/2012 emitida el 7 de noviembre de 2012 por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), se adoptan sustancialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes.

Estas normas son compatibles con las que están detalladas en el Sistema Uniforme de Cuentas (SUC) aprobado mediante Resolución N° 222/99 de fecha 6 de diciembre de 1999, para las empresas de generación y transportadoras de electricidad, excepto por los Estudios y Proyectos (ver Nota 2.j). La Sociedad se ha asegurado el cumplimiento de leyes y regulaciones del sector.

2.b. Consideración de los efectos de la inflación

Los rubros no monetarios de los estados financieros hasta el 10 de diciembre de 2020 fueron ajustados por inflación, con base en el indicador Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). Con posterioridad a esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 2023, se suspendió la reexpresión por inflación de cuentas no monetarias, en atención a lo dispuesto por el CTNAC del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia en su Resolución 03/20 de fecha 8 de diciembre de 2020, considerando la reexpresión simplemente para fines tributarios, dado que el Servicio de Impuestos Nacionales no hizo ninguna pronunciación al respecto para homologar tal decisión.

2.c. Ejercicio

De acuerdo con la Ley 1606 de fecha 22 de diciembre de 1994, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de diciembre de cada año.

2.d. Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la administración de la Sociedad ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables, así como en la realización de estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de los ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones y criterios adoptados están basados en juicios que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones realizadas por la administración de la Sociedad. La administración considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

Principalmente, estas estimaciones se refieren a:

- Estimaciones de la vida útil del activo fijo;
- Criterio de valoración de los almacenes de repuestos y suministros;
- Previsión para deudores de dudoso cobro;
- Provisión de la compensación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) con el Impuesto a las Transacciones (IT);
- Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a una indemnización o pago. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en normativa contable aplicable.

2.e. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron contabilizadas a los resultados de cada ejercicio. A continuación, se exponen los tipos de cambio según expone el Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de cada gestión:

| | 2023 | 2022 |
|----------------------------|---------------|---------------|
| | Bs por unidad | Bs por unidad |
| Dólar estadounidense (USD) | 6,96 | 6,96 |
| Euro (EUR) | 7,59 | 7,32 |

2.f. Disponibilidades, créditos y deudas

Se exponen a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

Las cuentas por cobrar comerciales son reconocidas cuando las cantidades de energía son entregadas a los clientes en el punto de venta establecido por el ente regulador. El precio utilizado para valorar las cuentas por cobrar comerciales es el establecido por el ente regulador.

Los créditos y deudas fiscales impositivas se actualizan en función a la variación del indicador UFV, según corresponda al impuesto, en cumplimiento a la Ley N° 2434 del 21 de diciembre de 2002.

2.g. Existencias de materiales, repuestos y suministros

Las existencias de materiales y repuestos transferidos de ENDE en el marco del proceso de Capitalización se valúan al valor de la transferencia reexpresados por la UFV; actualmente suspendidas en su aplicación (Resolución N° 03/2020 del CTNAC).

Las existencias de materiales y repuestos adquiridos con posterioridad a la Capitalización se valúan a su valor de costo reexpresado por la UFV; actualmente suspendidas en su aplicación (Resolución N° 03/2020 del CTNAC).

Para el cálculo del costo de los inventarios se utiliza la formula del cálculo del Costo Promedio Ponderado.

El almacén de suministros está incluido en el activo corriente y el almacén de repuestos en el activo no corriente.

La previsión por obsolescencia es calculada considerando las cualidades tecnológicas de los activos, la recuperabilidad de éstos y/o el uso futuro que la empresa hará de ellos.

2.h. Activos y pasivos diferidos

Se registran todas las transacciones que, por su naturaleza, afectan a los resultados en más de un ejercicio contable. Se amortizan afectando los resultados del ejercicio con un monto resultado de aplicar el método de línea recta o cualquier otro método que permita amortizar el monto total contabilizado en un determinado tiempo. El costo y/o gasto de amortización es registrado con afectación directa al activo correspondiente.

2.i. Activo fijo

Los activos fijos transferidos de ENDE están registrados sobre la base de los valores aprobados por la Dirección General de Electricidad (DINE) al 31 de diciembre de 1994, mediante Resolución DINE N° 003/95 de fecha 24 de enero de 1995 y según RS.AE N° 739/2018 que autorizan la habilitación y apertura de cuentas de activo fijo en el SUC (RS. SSDE-222/1999) en la cual incluyen la Tasa de Depreciación de Equipos o Centrales de Generación con fuentes Solares Fotovoltaicas. Las adiciones posteriores, así como los activos transferidos de ENDE se valúan al costo actualizado considerando los efectos de la inflación (**Ver Nota 2.b.**).

La depreciación de los activos fijos está en función de lo siguiente:

- Las turbinas, transformadores de potencia y servicios auxiliares, son depreciados en función del método de horas de operación.
- El resto de los activos fijos, son depreciados mediante el método de línea recta.

El método de cálculo y contabilización de la depreciación correspondiente a los activos fijos relacionados con la generación es realizado en base del método de rendimiento en función a horas de operación de acuerdo con las tasas por hora aprobadas por la administración. Estas tasas son consideradas adecuadas para depreciar los activos durante su vida útil restante. Este procedimiento rige desde el 1° de enero de 2004. En ejercicios anteriores, la depreciación por línea recta fue aplicada hasta el ejercicio 2003. El cambio de metodología a horas equivalentes de operación se justificó en la distorsión de costos.

La Sociedad utiliza las tablas de depreciación aprobadas por la ex DINE, según Resolución N° 15/77 del 15 de agosto de 1977, ratificada con comunicación SNE N° 3647 y SSE N° 189/95 del 19 de septiembre de 1995, emitidas por el Ministerio de Desarrollo Económico, para los activos que son depreciados mediante el método de línea recta.

En la gestión 2018 se incorporaron las Plantas Solares Fotovoltaicas de Generación Yunchará en Tarija y Uyuni en Potosí, cuya depreciación se calcula por los años de vida útil establecidas en RS. AE-739/2018.

La depreciación de los activos no afectados a la generación de electricidad es calculada usando el método de depreciación lineal, utilizando tasas que se consideran suficientes para extinguir los valores al final de los años de vida útil restante de los bienes en concordancia con el Decreto Supremo N° 24051.

Las reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes son registradas en los resultados del ejercicio en el que se incurren y los mantenimientos incurridos a partir de la gestión 2015, son registrados conforme a lo expuesto en otros activos (**Ver Nota 3.g.**).

La Sociedad evalúa periódicamente si existe un indicador de deterioro de sus activos no financieros. Al 31 de diciembre de 2023 la administración de la Sociedad considera que no existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor neto registrado en los activos fijos no pueda ser recuperado.

Las obras en construcción se valúan al costo y son reexpresadas por efecto de la inflación al cierre de cada año (**Ver Nota 2.b.**).

| | Vida útil en años | Porcentaje de depreciación |
|---------------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| Paneles solares y demás equipos | 25.0 | 4.00% |
| Inversores | 12.5 | 8.00% |
| Equipos de comunicación | 8.0 | 12,50% |
| Muebles y enseres | 10.0 | 10.00% |
| Equipos de computación | 4.0 | 25.00% |
| Línea interconexión Yunchará - Tarija | 30.0 | 3,33% |

2.j. Estudios y proyectos

Los estudios preliminares que la Sociedad encamina, tanto en su fase de prefactibilidad como en fase de factibilidad, corresponden a posibles proyectos como parte de su programa de expansión. Se acumulan en esta cuenta, los gastos incurridos en la investigación y desarrollo de proyectos de expansión o cualquier estudio que tenga la intención de mejorar la calidad o capacidad actual de la Sociedad.

Los costos de estudios de investigación preliminar se cargan a esta cuenta y, si el proyecto se realiza, el monto se transfiere a una cuenta de obras en curso. Si el proyecto fuese abandonado, el monto acumulado se carga a resultado del ejercicio.

Esta política difiere de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia; sin embargo, se encuentra respaldada por el SUC, por consiguiente, aprobado por el Regulador.

2.k. Inversiones permanentes

Las inversiones están conformadas por certificados de aportación telefónica las cuales están valuadas a su costo de adquisición indexado a dólares estadounidenses al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio.

2.l. Obligaciones bancarias y financieras

Las obligaciones bancarias y financieras se valúan al costo amortizado. El costo amortizado es el monto por el cual la deuda fue medida en su reconocimiento inicial, menos las amortizaciones.

Los intereses sobre préstamos y obligaciones financieras se contabilizan por el método de lo devengado, registrando los mismos en los resultados del ejercicio en el que se devengan.

2.m. Provisión para indemnización

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnización por el tiempo de servicios prestados por el trabajador luego de haber cumplido más de noventa días de trabajo continuo en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. La Sociedad establece y recalcula periódicamente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses. En función de la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

2.n. Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad ajusta el total del patrimonio actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial de la UFV respecto a la moneda nacional ocurrida entre ambas fechas. Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado, aportes por capitalizar y prima de emisión de acciones se ajustan en la columna "Ajuste del Capital". ii) las reservas, y el ajuste global del patrimonio en la columna "Ajuste de Reservas Patrimoniales", y iii) los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados "Resultado por Exposición a la Inflación", actualmente suspendida en su aplicación (Resolución N° 03/2020 del CTNAC).

2.o. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos por generación y por capacidad de generación son reconocidos, netos de los ajustes, al momento de la recepción del Documento de Transacción Económica (DTE) del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

El costo de generación, que corresponde al costo de operación de los turbogeneradores, se registra cuando se reciben los reportes de consumo de gas y mantenimiento, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los ingresos, costos y gastos por contratos de Operación, Mantenimiento y Administración (OMA), son reconocidos al momento de la prestación del servicio.

Los ingresos financieros por intereses se reconocen de acuerdo con lo normado por la AETN.

Los costos financieros se registran como gastos cuando se devengan e incluyen principalmente los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos. Otros ingresos y gastos se exponen según el método de devengado.

2.p. Seguros

La Sociedad tiene suscritas diversas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que está sometida por el ejercicio de sus actividades. Estos riesgos están principalmente sujetos a los daños que pudieran sufrir las instalaciones de la Sociedad y a las posibles reclamaciones de terceros que puedan surgir por el desarrollo de sus actividades.

Los gastos por primas de seguros se reconocen en el Estado de Resultados de acuerdo con un criterio de devengado. Las recuperaciones o desembolsos por parte de las compañías de seguros derivados de los siniestros, por importes superiores al costo se registran en el Estado de Resultados.

2.q. Operaciones con empresas vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas bajo condiciones similares a las existentes en el mercado.

2.r. Activos y pasivos contingentes

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, puesto que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. Los activos contingentes son objeto de evaluación de forma continua con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos pasivos son objeto de reconsideración continua y en caso de estimarse probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de recursos económicos en el futuro, se reconoce la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

2.s. Resultado neto del ejercicio

La Sociedad determina el resultado del ejercicio teniendo en cuenta los rubros individuales del Estado de Resultados, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada, emitida del CTNAC del Colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Bolivia hasta el 10 de diciembre de 2020, fecha que se suspende el ajuste monetario por inflación según Resolución CTNAC N° 03/2020.

2.t. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 incluyen reclasificaciones con relación a los originalmente emitidos. Dichas reclasificaciones fueron realizadas con el propósito de uniformar y mejorar la exposición, a la vez de hacerlo comparable con las cifras expuestas al 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad presenta en los estados financieros y las notas adjuntas información comparativa correspondiente al ejercicio 2022 sin reexpresar.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de los principales rubros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

3.a. Disponibilidades

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|-----------------------------------|------------|------------|
| | Bs | Bs |
| Fondos fijos | 213.724 | 90.021 |
| Subtotal fondos fijos | 213.724 | 90.021 |
| Banco Unión SA | 26.821.265 | 34.763.708 |
| Banco Fie SA | 16.645.897 | 1.882.466 |
| Banco Ganadero SA | 2.263.565 | 3.634.024 |
| Banco Bisa SA | 1.394.012 | 1.699.637 |
| Banco de Crédito SA | 1.225.605 | 24.495 |
| Banco Nacional de Bolivia SA | 287.247 | 24.219 |
| Banco Fortaleza SA | 19.824 | 19.824 |
| Banco Económico SA | 13.236 | 13.236 |
| Banco Mercantil SA | 8.070 | 8.235 |
| Banco Ecofuturo SA | 2.944 | 2.865 |
| Banco Fassil SA | - | 185.247 |
| Subtotal bancos moneda nacional | 48.681.665 | 42.257.956 |
| Banco Unión SA | 7.182 | 7.182 |
| Banco Bisa SA | 6.715 | 6.540 |
| Banco Ganadero SA | 3.462 | 3.462 |
| Subtotal bancos moneda extranjera | 17.359 | 17.184 |
| Totales | 48.912.748 | 42.365.161 |

3.b. Cuentas por cobrar comerciales

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| | Bs | Bs |
| CRE | 43.895.074 | 30.554.599 |
| DELAPAZ | 14.212.723 | 16.313.680 |
| ELFEC | 11.252.718 | 11.568.453 |
| Distribución San Matías | 6.113.934 | 5.804.780 |
| SETAR | 5.372.010 | 9.498.177 |
| ENDE DEORURO | 4.452.119 | 4.910.074 |
| Minera San Cristobal | 2.640.199 | 2.353.856 |
| SEPSA | 2.630.481 | 2.636.909 |
| COBOCE | 1.414.528 | 721.167 |
| ENDE DELBENI | 1.347.627 | 627.803 |
| CESSA | 1.213.831 | 1.421.549 |
| Importadora Las Lomas | 636.657 | 836.273 |
| SETAR Villa Montes | 543.462 | 1.343.065 |
| SETAR Yacuiba | 407.099 | 1.125.086 |
| SETAR Bermejo | 313.069 | 343.419 |
| EMDEECRUZ | 305.970 | 249.564 |
| ENDE contrato YLB | 269.720 | 203.548 |
| COMIBOL | 200.923 | 262.254 |
| ENDE | 192.739 | 237.370 |
| Totales | <u>97.414.883</u> | <u>91.011.626</u> |

3.c. Crédito fiscal e impuestos pagados por anticipado

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| | Bs | Bs |
| IVA crédito fiscal | 12.596.435 | 5.392.003 |
| IVA crédito fiscal por asignar | 7.443.526 | 8.983.338 |
| Otros créditos fiscales | 369.136 | - |
| IUE crédito fiscal | - | 1.060.952 |
| Totales | <u>20.409.097</u> | <u>15.436.293</u> |

3.d. Gastos pagados por anticipado

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 (Reclasificado) |
|--|------------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs |
| Anticipos a proveedores y contratistas | 849.642 | 3.184.148 |
| Seguros anticipados | 589.996 | 32.277 |
| Totales | <u>1.439.638</u> | <u>3.216.425</u> |

3.e. Otras cuentas por cobrar

La composición del rubro corriente es la siguiente:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 (Reclasificado) |
|---|-------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs |
| Otras cuentas por cobrar ⁽¹⁾ | 26.058.991 | 19.675.777 |
| Fondos con cargo a rendición | 317.421 | 177.718 |
| Depósitos en garantía | 157.867 | 15.787 |
| Reclamos al seguro | 12.463 | 15.210 |
| Cuentas del personal | 1.443 | 0 |
| (-) Provisión para cuentas incobrables | (2.082.190) | (1.892.863) |
| Totales | 24.465.995 | 17.991.629 |

La composición del rubro no corriente es la siguiente:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 (Reclasificado) |
|---|------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs |
| Otras cuentas por cobrar ⁽²⁾ | 11.198.487 | 11.198.487 |
| Totales | 11.198.487 | 11.198.487 |

- (1) El saldo comprende principalmente a cuentas por cobrar por contratos OMA; así como otros servicios prestados de manera no recurrente por la Sociedad a ENDE. Asimismo, se encuentran saldos pendientes de cobro por otros ingresos operativos no ligados a la venta de energía y potencia.
- (2) Corresponde a fondos en aporte – préstamo para los proyectos Planta Solar Cobija y Planta Solar El Sena.

3.f. Almacén de repuestos y suministros

La composición del rubro corriente es la siguiente:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|------------------------------------|------------|------------|
| | Bs | Bs |
| Materiales y repuestos en tránsito | 73.843.140 | 71.849.394 |
| Almacén de materiales | 11.528.068 | 10.304.616 |
| Almacén de combustibles | 68.721 | - |
| Totales | 85.439.929 | 82.154.010 |

La composición del rubro no corriente es la siguiente:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|--------------|--------------|
| | Bs | Bs |
| Almacén de repuestos | 117.722.587 | 124.127.711 |
| Almacén de materiales | 11.016.166 | 11.059.298 |
| (-) Provisión para desvalorización y obsolescencia | (10.017.333) | (11.482.146) |
| Totales | 118.721.420 | 123.704.863 |

3.g. Otros activos

La composición del rubro corriente es la siguiente:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 (Reclasificado) |
|---|-------------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs |
| Mantenimientos centrales | 60.318.821 | 43.300.949 |
| Otras órdenes de trabajo ⁽¹⁾ | 11.400.733 | 7.628.634 |
| Otros cargos diferidos ⁽²⁾ | 1.610.769 | 358.804 |
| Mantenimiento propiedad general | 970.991 | 871.128 |
| Totales | 74.301.314 | 52.159.515 |

La composición del rubro no corriente es la siguiente:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 (Reclasificado) |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs |
| Otros cargos diferidos ⁽³⁾ | 19.219.808 | 18.707.858 |
| Bienes intangibles | 223.739 | - |
| Totales | 19.443.547 | 18.707.858 |

- (1) Corresponde a otras órdenes de trabajo no comprendidas como centrales o propiedad general de generación. Tal el caso de Sistemas Aislados Verticalmente Integrados (SAVI) cuya propiedad es de la Sociedad y centrales en las que ENDE Guaracahi S.A. cuenta con contrato OMA, pero no es de propiedad de la Sociedad.
- (2) Corresponde a la porción corriente de pagos realizados que, por su materialidad, son imputados como egresos en más de un ejercicio.
- (3) Comprende la porción de largo plazo de mantenimientos de centrales; es decir, que su amortización, en el marco de la Política de Diferimientos, abarca a más de una gestión.

3.h. Activo fijo, neto

| | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | |
|---|----------------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| | Valor de origen | Depreciación acumulada | Valor Neto | Valor Neto |
| Generación térmica | 2.839.707.879 | (2.093.543.003) | 746.164.876 | 777.119.196 |
| Generación a vapor | 993.067.197 | (279.209.852) | 713.857.345 | 745.926.020 |
| Generación energías alternativas | 460.268.786 | (130.536.763) | 329.732.023 | 352.090.108 |
| Propiedad general de generación | 286.267.994 | (197.819.392) | 88.448.602 | 87.961.278 |
| Generación diésel y otros | 207.182.823 | (137.000.456) | 70.182.367 | 72.463.352 |
| Subestaciones de generación | 174.160.837 | (168.848.205) | 5.312.632 | 6.522.888 |
| Propiedad general no afecta a la concesión | 17.799.813 | (9.170.364) | 8.629.449 | 6.822.666 |
| Líneas de generación | 14.720.631 | (2.037.647) | 12.682.984 | 13.112.292 |
| Equipos auxiliares de generación fotovoltaica solar | 8.817.651 | (2.079.935) | 6.737.716 | 7.090.422 |
| Subestaciones de transmisión | 3.740.439 | (199.490) | 3.540.949 | 3.690.567 |
| Totales | 5.005.734.050 | (3.020.445.107) | 1.985.288.944 | 2.072.798.789 |

3.i. Estudios y proyectos

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|------------|------------|
| | Bs | Bs |
| Prefactibilidad ⁽¹⁾ | 8.988.553 | 5.894.284 |
| Subtotal estudios preliminares | 8.988.553 | 5.894.284 |
| Generación hidráulica ⁽²⁾ | 727.282 | - |
| Generación fotovoltaica ⁽³⁾ | 10.962.520 | 333.307 |
| Subtotal obras en construcción | 11.689.802 | 333.307 |
| Totales | 20.678.355 | 6.227.591 |

- (1) Dentro de los estudios de prefactibilidad resaltan los siguientes: Complementación Energética con la República Federativa de Brasil, Implementación de Centrales Fotovoltáicas en las Áreas Norte y Central del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y el Proyecto de Electromovilidad, entre otros.
- (2) Comprende al Proyecto Piloto Central Hidroeléctrica de Pasada, también denominado Hidrotornillo.
- (3) Incluye principalmente los proyectos del portafolio de inversiones alineadas al Plan Eléctrico del Estado Plurinacional de Bolivia – 2025, emplazadas en distintas locaciones del territorio nacional. Asimismo, se encuentran las inversiones en la ampliación de centrales ya existentes, como también el Proyecto de Energía Distribuida y otros menores.

3.j. Cuentas por pagar comerciales

La composición del rubro corriente es la siguiente:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 (Reclasificado) |
|--------------------|-------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs |
| Bienes y servicios | 75.359.287 | 44.996.160 |
| Combustibles | 20.554.392 | 22.880.346 |
| Importaciones | 12.515.403 | 26.805.159 |
| Totales | 108.429.082 | 94.681.665 |

La composición del rubro no corriente es la siguiente:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 (Reclasificado) |
|--|------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs |
| Otras cuentas por pagar comerciales ⁽¹⁾ | 15.820.213 | 18.908.720 |
| Totales | 15.820.213 | 18.908.720 |

- (1) La cuenta corresponde casi en su integridad a la provisión realizada por reclamaciones de intereses moratorios por el consumo de combustible a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Esta reclamación corresponde a la etapa previa a la Nacionalización de la Sociedad y a la fecha, este proceso se encuentra en negociación y conciliación.

3.k. Obligaciones sociales y laborales

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| | Bs | Bs |
| Cuentas por pagar al personal | 3.100.744 | 3.282.813 |
| Cargas sociales por pagar | 773.730 | 781.697 |
| Descuentos varios | 611.465 | 621.082 |
| Totales | <u>4.485.939</u> | <u>4.685.592</u> |

3.l. Obligaciones fiscales

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| | Bs | Bs |
| IVA débito fiscal | 9.607.572 | 6.642.314 |
| IVA débito fiscal por asignar | 4.744.209 | 5.643.091 |
| IT | 2.382.132 | 1.513.536 |
| IT por asignar | 1.094.818 | 1.299.492 |
| RC-IVA dependientes | 3.865 | 7.222 |
| RC-IVA independientes | 104.662 | 2.099 |
| IT | 24.851 | 21.757 |
| IUE servicios | - | 83.578 |
| IUE bienes | 1.164 | 2.024 |
| IUE remesas al exterior | 25.138 | 212.908 |
| Otras retenciones de impuestos | 6.176 | - |
| Totales | <u>17.994.587</u> | <u>15.428.021</u> |

3.m. Deudas bancarias y financieras

| | 31/12/2023 | | | 31/12/2022 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Bs | | | Bs |
| | Corriente | No corriente | Total | Total |
| Banco Fassil SA | - | - | - | 5.571.429 |
| Banco de Crédito SA | - | - | - | 8.172.103 |
| Banco Ganadero SA | - | - | - | 12.250.000 |
| Banco Bisa SA | - | - | - | 8.368.581 |
| Banco Unión SA ⁽¹⁾ | 481.613 | - | 481.613 | 6.245.174 |
| Banco Nacional de Bolivia SA | - | - | - | 11.000.000 |
| Banco Unión SA ⁽²⁾ | 8.179.883 | 7.443.897 | 15.623.780 | 23.803.664 |
| Banco Unión SA | - | - | - | 1.400.000 |
| Banco Unión SA ⁽³⁾ | 4.123.716 | 13.402.078 | 17.525.794 | - |
| Banco Unión SA ⁽⁴⁾ | 4.344.385 | 14.119.250 | 18.463.635 | - |
| Subtotal saldo capital | <u>17.129.597</u> | <u>34.965.225</u> | <u>52.094.822</u> | <u>76.810.951</u> |
| Interés devengado por pagar | 148.300 | - | 148.300 | 321.743 |
| Subtotal interés devengado por pagar | <u>148.300</u> | <u>-</u> | <u>148.300</u> | <u>321.743</u> |
| Totales | <u>17.277.897</u> | <u>34.965.225</u> | <u>52.243.122</u> | <u>77.132.694</u> |

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de obligaciones de naturaleza financiera asciende a Bs52.243.122, reduciéndose en Bs24.889.572 en comparación al año precedente.

Dentro la gestión es relevante señalar el recambio de algunos de estos pasivos, reduciendo la tasa nominal y efectiva de interés y ampliando el plazo de vencimiento. Lo último citado explica la recomposición de los saldos corrientes y no corrientes.

La deuda vigente tiene las siguientes características:

| Nº | Entidad | Importe desembolsado | Desembolso | Vencimiento | Tasa vigente | Moneda | Amortización | Objeto |
|-----|---------|----------------------|------------|-------------|--------------|------------|--------------|--|
| (1) | BUN | 45.240.000 | nov-15 | nov-23 | 4,50% | Bolivianos | Mensual | Recompra de bonos GCH |
| (2) | BUN | 62.640.000 | sep-17 | nov-25 | 4,85% | Bolivianos | Mensual | Capital de operación (capital de trabajo permanente) |
| (3) | BUN | 20.618.581 | mar-23 | feb-28 | 4,50% | Bolivianos | Trimestral | Recambio de pasivos con otros bancos |
| (4) | BUN | 21.721.925 | mar-23 | feb-28 | 4,50% | Bolivianos | Trimestral | Recambio de pasivos con otros bancos |

3.n. Otras cuentas por pagar

La composición del rubro corriente es la siguiente:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 (Reclasificado) |
|--|------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs |
| Otras cuentas por pagar ⁽¹⁾ | 14.889.024 | 44.811.112 |
| Totales | 14.889.024 | 44.811.112 |

La composición del rubro no corriente es la siguiente:

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 (Reclasificado) |
|--|------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs |
| Pasivos diferidos ⁽²⁾ | 7.695.361 | 7.695.361 |
| Otras cuentas por pagar ⁽³⁾ | 30.156.874 | 9.547.092 |
| Totales | 37.852.235 | 17.242.453 |

(1) Entre los saldos más importantes se encuentra el referido a Tarifa Dignidad con distintas empresas distribuidoras. Asimismo, abarca saldos pendientes de pago con las empresas denominadas autoproductoras por compraventa de energía. Por otro lado, cuando corresponda, refleja saldos deudores por concepto de reliquidaciones de potencia.

En esta cuenta también corresponde el registro contable por la provisión de distribución de recurso de los Certificados de Emisiones Reducidas de Gases de Efecto Invernadero, efectivamente emitidos de acuerdo con el convenio firmado el 18 de septiembre de 2007 (Ver Nota 7.).

(2) Corresponde a la provisión constituida por la Sociedad del motor SMT-01, el cual sufrió desperfectos en la gestión 2018.

(3) Corresponde a inventarios de repuestos recibidos en comodato de la Central Moxos en la ciudad de Trinidad) con cargo en la cuenta contingente de cargo diferido (Almacén Trinidad – Inventario ENDE).

Por otro lado, en la cuenta se registran importes por recuperación de inversiones por las plantas Cobija y El Sena.

3.o. Capital social

Mediante Testimonio N° 440/2016 de fecha 23 de marzo de 2016, se incrementa el capital autorizado de la Sociedad a Bs1.980.136.800, dividido en 19.801.368 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una y el capital suscrito a Bs990.068.400.

Al 31 de diciembre de 2018, ENDE efectuó aportes de capital por Bs5.230.000 para el desarrollo del proyecto Planta Solar Uyuni en Potosí y aportes por capitalizar de Bs16.628.300 y de Bs94 corresponde al valor que no llega al monto de una (1) acción. El monto del capital pagado de ENDE se incrementó a Bs896.702.500, el mismo que fuere aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 19 de diciembre de 2018. En la misma Junta Extraordinaria, se aprobó el Aumento del Capital Suscrito a Bs1.055.605.100, manteniendo invariable el importe de Capital Autorizado.

El capital pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs913.903.400 y Bs897.275.100, respectivamente.

La estructura accionaria de la Sociedad se compone de acuerdo con el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | 2023 | | | 2022 | | |
|----------------|--------------------|---------------------|-----------------|--------------------|---------------------|-----------------|
| | Bs | | | Bs | | |
| | Capital pagado | Acciones ordinarias | Proporción | Capital pagado | Acciones ordinarias | Proporción |
| ENDE (DS 493) | 913.330.800 | 9.133.308 | 99,937% | 896.702.500 | 8.967.025 | 99,936% |
| Otros | 572.600 | 5.726 | 0,063% | 572.600 | 5.726 | 0,064% |
| Totales | 913.903.400 | 9.139.034 | 100,000% | 897.275.100 | 8.972.751 | 100,000% |

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción (patrimonio neto menos los aportes por capitalizar, dividido entre la cantidad de acciones en circulación) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|------------|---------------|---------------|
| | | Bs | Bs |
| Patrimonio | (a) | 2.308.638.859 | 2.307.903.823 |
| Aportes por capitalizar | (b) | 94 | 16.628.394 |
| Número de acciones | (c) | 9.139.034 | 8.972.751 |
| VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL ((a-b)/c) | (1) | 253 | 255 |

1) Corresponde a la metodología de valoración de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

A continuación, un detalle del tratamiento de utilidades y dividendos:

| | | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|------------|----------------|----------------|
| | | Bs | Bs |
| Utilidad neta generada en el ejercicio anterior | (a) | 12.328.492 | 17.307.584 |
| Reserva legal (5% de a) | (b) | 616.425 | 865.379 |
| Utilidad distribuible (dividendos declarados: a-b) | (c) | 11.712.067 | 16.442.205 |
| Dividendos efectivamente pagados | (1) | 11.705.666 | 16.448.159 |
| Número de acciones vigentes en el ejercicio anterior | (e) | 8.972.751 | 8.972.751 |
| DIVIDENDOS POR ACCION DEL EJERCICIO ANTERIOR (c/e) | (2) | 1,30529 | 1,83246 |

- 1) Los dividendos efectivamente pagados se encuentran reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo. En cambio, los dividendos declarados son expuestos en la Evolución del Patrimonio Neto.
- 2) Existe divergencia entre el cálculo de la Sociedad y la BBV. Para la Sociedad la cantidad de acciones debe reflejar la cifra vigente al cierre del ejercicio anterior (31 de diciembre de 2022); mientras que para la BBV el número de acciones vigentes corresponde a la fecha de aprobación de estados financieros del año anterior y, consecuentemente, autorización y distribución de dividendos (22 de marzo de 2023). En coordinación con ENDE se representa ante la BBV tal desacuerdo.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 493 de Nacionalización, la naturaleza jurídica de la Sociedad se mantiene y se rige por el Código de Comercio, hasta en tanto entre en vigencia una normativa específica que regule a las Empresas del Estado. En fecha 26 diciembre de 2013 se promulga la Ley N° 466 de la Empresa Pública.

3.p. Prima de emisión de acciones

Constituye una reserva especial denominada "Prima por emisión de acciones", la misma que fue constituida el 28 de julio de 1995 en Bs58.785.911.

3.q. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los Estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas al fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 50% del capital pagado. En el ejercicio se efectuó la constitución de una reserva legal por Bs616.425 correspondiente al 5% de las utilidades del ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tiene una reserva legal de Bs48.044.113 y Bs47.427.689, respectivamente.

3.r. Ajuste global del patrimonio

Corresponde al ajuste por inflación (previa a la indexación a la UFV; es decir, hasta la gestión 2007) de las cuentas de capital, prima de emisión de acciones y reservas y sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado o absorber pérdidas. La Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 tiene constituido Bs261.698.454 por este concepto.

3.s. Resultados acumulados

En Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2023 se resolvió aprobar la distribución del 100% de las utilidades distribuibles de la gestión 2022; es decir, previa deducción de la reserva legal, alcanzando a una utilidad distribuible a Bs11.712.067, se efectuó el pago en la gestión 2023.

El valor del resultado acumulado al 31 de diciembre de 2023 es de Bs304.845.510 y el resultado de la gestión 2023 es de Bs12.447.104.

3.t. Otros ingresos operativos

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 (Reclasificado) |
|--|------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs |
| Contratos de Operación, Mantenimiento y Administración | 23.700.107 | 20.575.848 |
| Servicios prestados | 10.491.653 | 5.883.866 |
| Otros ingresos ⁽¹⁾ | 6.715.580 | 8.219.074 |
| Totales | 40.907.340 | 34.678.788 |

⁽¹⁾ El saldo está compuesto por ingresos de lucro cesante en su mayoría, aunque también incluye alquileres de equipos o bienes especializados, como también los ingresos por energía distribuida.

3.u. Costos de reparación y mantenimiento

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 (Reclasificado) |
|---|------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs |
| Servicios especializados de operación y mantenimiento | 24.367.698 | 19.591.239 |
| Servicios generales de operación y mantenimiento | 16.907.697 | 15.039.166 |
| Amortización de mantenimientos | 12.781.513 | 8.234.131 |
| Materiales, repuestos y suministros | 10.355.011 | 8.489.525 |
| Totales | 64.411.919 | 51.354.061 |

3.v. Costos del mercado mayorista

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 (Reclasificado) |
|---------------------------------|------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs |
| Peaje por transporte de energía | 42.202.740 | 28.826.963 |
| Tasa de regulación AETN | 3.295.747 | 2.557.372 |
| Servicios CNDC | 1.974.209 | 1.701.842 |
| Totales | 47.472.696 | 33.086.177 |

3.w. Costos y gastos impositivos

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 (Reclasificado) |
|-------------------------|------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs |
| IT | 14.720.321 | 12.165.693 |
| Impuesto a la propiedad | 376.587 | 206.174 |
| ITF | 163.319 | 178.294 |
| Totales | 15.260.227 | 12.550.161 |

3.x. Gastos administrativos

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 (Reclasificado) |
|-------------------------------------|------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs |
| Servicios generales | 4.790.322 | 5.192.719 |
| Servicios especializados | 2.803.912 | 2.742.080 |
| Relaciones públicas | 1.156.709 | 1.153.244 |
| Materiales, repuestos y suministros | 525.592 | 310.507 |
| Cuotas a organismos | 354.326 | 438.960 |
| Directorio y síndico | 38.289 | 45.898 |
| Totales | 9.669.150 | 9.883.408 |

3.y. Otros ingresos y gastos no operativos

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|-------------------------------|------------|------------|
| | Bs | Bs |
| Otros ingresos ⁽¹⁾ | 17.638 | 20.205 |
| Otros gastos ⁽²⁾ | 690.663 | 18.335.316 |
| Totales | 708.301 | 18.355.521 |

(1) El ingreso no operativo corresponde a venta de materiales en desuso, como registro de mayor importancia dentro el rubro.

(2) Durante la gestión 2023 los importes más significativos corresponden a la constitución de provisión por incobrabilidad en cuentas por cobrar comerciales, y a la disminución de provisión por obsolescencia del almacén de materiales y suministros. Se debe precisar que la disminución citada, por su materialidad, invierte el signo de la cuenta.

3.z. Ajustes monetarios

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|-----------------------------------|------------|------------|
| | Bs | Bs |
| Ajuste por diferencia de cambio | (1.842) | 167.452 |
| Ajuste por mantenimiento de valor | - | (17.708) |
| Totales | (1.842) | 149.744 |

4. POSICIÓN MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, muestran una posición monetaria que se compone de la siguiente manera:

| | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| | Bs | Bs |
| Disponibilidades | 17.184 | 17.184 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 97.414.883 | 91.011.626 |
| Fondo de Estabilización | 60.187.931 | 52.157.348 |
| Activos diferidos | 948.800 | 391.082 |
| Otras cuentas por cobrar | 14.944.954 | 14.989.822 |
| ACTIVOS MONETARIOS EN MONEDA EXTRANJERA | 173.513.752 | 158.567.062 |
| Cuentas por pagar comerciales | 40.537.033 | 56.527.622 |
| Provisión para indemnizaciones | 7.594.854 | 8.387.545 |
| Otras cuentas por pagar | 24.099.293 | 27.833.520 |
| PASIVOS MONETARIOS EN MONEDA EXTRANJERA | 72.231.180 | 92.748.687 |
| POSICION MONETARIA NETA | 101.282.572 | 65.818.375 |

5. MARCO REGULATORIO

5.a. Fondo de Estabilización

Los procedimientos y regulaciones que rigen la estabilización de las tarifas eléctricas destinadas a los consumidores finales, y como consecuencia el mecanismo de aportes y/o pagos del Fondo de Financiamiento, se encuentran definidos en el Decreto Supremo N° 27302 de fecha 23 de diciembre de 2003 y el Decreto Supremo N° 27492 de fecha 14 de mayo de 2004.

En lo relevante del Decreto Supremo N° 27302, se transcribe lo correspondiente al MEM:

En el artículo 2 (limitación a la variación de tarifas), dicho descuento establece que la variación semestral del valor promedio en términos reales de las tarifas de distribución que aplique cada Distribuidor a sus consumidores regulados, por efecto de las variaciones de precios del MEM, o por variaciones en los precios de distribución, no será superior al 3%.

La tasa de interés anual considerada es la nominal pasiva del sistema bancario de depósitos a 30 días en moneda nacional disponible para la última semana mes publicada por el Banco Central de Bolivia de acuerdo con las disposiciones emitidas mediante Resolución AE N° 436/2010, la cual considera que la participación en el Fondo de Estabilización será determinada a partir del promedio mensual de ventas durante un periodo de 12 meses considerando el mes de la transacción actual. En el marco del Decreto Supremo N° 3187 de fecha 17 de mayo de 2017, se están considerando las disposiciones emitidas en la Resolución AETN N° 96/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, mediante las cuales la AETN reglamenta el pago mensual de los Consumidores No Regulados al Fondo de Estabilización del MEM a ser aplicado a partir del mes de marzo de 2021; asimismo, en aplicación del inciso H del reglamento aprobado con la disposición primera de la citada resolución, se está considerando el listado de Consumidores No Regulados que fue informado por la AE mediante notas AE-1341-DPT-225/2013 de fecha 4 de junio de 2013, AE-170-DPT-39/2014 de fecha 3 de febrero de 2014, AE-849-DPT-180/2014 de fecha 5 de mayo de 2014, AE-1093-DPT-229/2014, AE-2238-DPT-392/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018, AETN-353-DDO-31/2022 de fecha de 28 de enero de 2022, y la resolución AETN N° 687/2023 de fecha 3 de noviembre de 2023.

Esta limitación será efectiva mediante la utilización de precios de nodo de aplicación y cargos tarifarios de aplicación y fondos de estabilización en los mercados eléctricos.

5.b. Mercado Eléctrico Mayorista

- a) El artículo 11 (del Ministerio y la Secretaría) de la Ley 1604 de 21 de diciembre de 1994 establece que, con relación a la Industria Eléctrica, el Ministerio y la Secretaría ejercerán las funciones establecidas en la Ley N° 1493 (Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo) de 17 de septiembre de 1993 y sus disposiciones reglamentarias. La Secretaría, a través del Ministerio, propondrá normas reglamentarias de carácter general, para su aprobación por el Poder Ejecutivo, y que serán aplicadas por la Superintendencia de Electricidad. La Secretaría elaborará el Plan Referencial para el SIN y los Planes Indicativos para los Sistemas Aislados.

Que en el inciso A del artículo 58 (atribuciones de la ministra(o) de Hidrocarburos y Energía) Decreto Supremo N° 29894 del 7 de febrero de 2009, establece que el ministro tiene como atribución proponer y dirigir la Política Energética del País, promover su desarrollo integral, sustentable y equitativo y garantizar la soberanía energética.

Que en el inciso K del artículo 58 (atribuciones de la ministra(o) de Hidrocarburos y Energía) Decreto Supremo N° 29894 del 7 de febrero de 2009, establece que el ministro tiene como atribución proponer, formular y aplicar las estrategias del desarrollo e integración energética regional y del país.

Que en el inciso E del artículo 50 (atribuciones de la ministra(o) de Hidrocarburos y Energía) Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009, establece que el ministro tiene como atribución proponer, proyectar e implementar políticas de regulación, supervisión, fiscalización, seguimiento y control de las actividades de la industria eléctrica.

Que en el inciso K del artículo 50 (atribuciones de la ministra(o) de Hidrocarburos y Energía) Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009, establece que el ministro tiene como atribución proponer políticas y normas de autorización de las licencias, licencias provisionales, contratos, registros y los instrumentos normativos del sector eléctrico.

- b) El artículo 12 (funciones y atribuciones) de la Ley 1604 de 21 de diciembre de 1994 establece que, la Superintendencia de Electricidad es el organismo con jurisdicción nacional que cumple la función de regulación de las actividades de la Industria Eléctrica. La máxima autoridad ejecutiva de este organismo es el Superintendente de Electricidad, cuya forma de designación está establecida en la Ley N° 1600 (Ley del Sistema de Regulación Sectorial) de fecha 28 de octubre de 1994.

Que en el inciso B del artículo 51 (competencias de la autoridad) Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009, establece que la autoridad tiene como competencia regular, controlar, supervisar, fiscalizar y vigilar la prestación de servicios y actividades por parte de las entidades y operadores bajo su jurisdicción reguladora y el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

Que en el inciso I del artículo 51 (competencias de la autoridad) Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009, establece que la autoridad tiene como competencia aplicar sanciones y/o medidas correctivas en los casos que corresponda.

- c) El Artículo 18 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994, de Electricidad, crea el CNDC como responsable de la coordinación de la Generación, Transmisión y Despacho de Carga a costo mínimo en el SIN.

Que en el artículo 1 (objeto) del Decreto Supremo N° 29624 del 2 de julio de 2008, establece que el CNDC, tendrá por objeto coordinar la generación, la transmisión y el despacho de carga a costo mínimo en el SIN, administrar el MEM, y participar en la planificación de la expansión del SIN con sujeción a la Ley de Electricidad y sus Reglamentos.

- d) La AETN en forma semestral, mediante Resolución Administrativa, determinará para los nodos de suministro a los Distribuidores factores de estabilización que serán aplicados a los precios de nodo vigentes para obtener los precios de energía y potencia de aplicación que serán transferidos a las tarifas de distribución.
- e) Mensualmente los Distribuidores pagarán a los Generadores los montos determinados con los precios de nodo de aplicación.
- f) Se dispone de la creación de Fondos de Estabilización del MEM como cuentas individuales para cada agente Generador y para cada agente Distribuidor del SIN, en los que se incluirán los montos mensuales correspondientes a las diferencias entre los valores de venta de energía y potencia en el mercado spot del MEM y los determinados con los precios de nodo de aplicación.

- g) La Unidad Operativa del CNDC, administrará los Fondos de Estabilización del MEM incluyendo los mismos en el DTE.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo registrado en la presente gestión fue transferido al activo no corriente; por este concepto asciende a Bs60.187.931 y Bs52.157.348, respectivamente.

5.c. Tarifa Dignidad

El Decreto Supremo N° 28653 de fecha 21 de marzo de 2006 crea la Tarifa Dignidad, consistente en un descuento del 25% promedio de la tarifa vigente para los consumidores domiciliarios, atendidos por las empresas de Distribución del SIN que operan en el MEM con consumos de hasta 70 kWh por mes y para los consumidores domiciliarios atendidos por otras empresas de Distribución del SIN y de Sistemas Aislados con consumos de hasta 30 kWh por mes.

La Tarifa Dignidad entró en vigor a partir de la facturación correspondiente al mes de abril de 2006. Además, dicha disposición legal establece que la Tarifa Dignidad será financiada por las Empresas Eléctricas que operan en el MEM, sobre la base del Convenio de alianza Estratégica del Gobierno de la República de Bolivia (ahora Estado Plurinacional de Bolivia) y dichas Empresas, suscrita en fecha 21 de marzo de 2006.

Los descuentos en las facturas de los Consumidores, han sido financiados por las Empresas Eléctricas que operan en el MEM durante el periodo de cuatro (4) años, 2006-2010, sobre la base del “Convenio de Alianza Estratégica del Gobierno de la República de Bolivia y las Empresas del Sector Eléctrico”, suscrito el 21 de marzo de 2006, estableciendo en la cláusula séptima que el convenio podrá ser renovado por un nuevo periodo y que transcurridos los cuatro (4) años de la implementación de la Tarifa Dignidad, el Gobierno y las Empresas de Electricidad, que operan en el MEM, analizarán y evaluarán el impacto de la medida.

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y las Empresas del Sector Eléctrico que operan en el MEM, han analizado y evaluado la aplicación de la Tarifa Dignidad, determinando la necesidad de continuar con la implementación de la referida Tarifa, ampliando el beneficio a familias del área rural de 30 a 70 kWh de consumo mensual y para tal efecto se firmó un nuevo convenio para ampliar por un nuevo periodo de cuatro (4) años, 2010-2014, la implementación de la Tarifa Dignidad. Esta medida fue refrendada mediante el Decreto Supremo N° 0465 de 31 de marzo de 2010, el cual tiene por objeto normar la continuidad de la Tarifa Dignidad a favor de las familias de menores recursos económicos de la categoría domiciliaria a ser aplicada en todo el país y ampliando la cobertura en el área rural.

Mediante Decreto Supremo N° 1948 de 31 de marzo de 2014, se norma la continuidad de la aplicación de la Tarifa Dignidad a favor de las familias de menores recursos económicos de la categoría domiciliaria, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que el convenio de Alianza Estratégica “Tarifa Dignidad” de 24 de marzo de 2022, suscrito entre el Ministerio de Hidrocarburos y Energías y las Empresas del Sector Eléctrico, se acordó continuar y ampliar la vigencia de la Tarifa Dignidad para los consumidores de la categoría domiciliaria. La tarifa dignidad será aplicada a los usuarios domiciliarios de servicio público de electricidad con consumos hasta 70 kWh/mes atendidos por Distribuidores y otros Operadores en todo el territorio nacional. En la citada Tarifa Dignidad se otorgará un descuento del 25% respecto del importe total por consumo mensual de electricidad.

El aporte a la Tarifa Dignidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de Bs3.972.738 y Bs3.692.267, respectivamente.

6. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, modificatoria de la Ley N° 843, la Sociedad está sujeta al pago del IUE equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha determinado una pérdida tributaria; por lo tanto, no se constituyó la provisión del IUE. De acuerdo con la legislación tributaria vigente el pago de este impuesto se considera un anticipo del IT.

7. REDUCCIÓN DE EMISIONES CERTIFICADAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (CER'S)

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene provisionado un importe de Bs3.639.662, sin variación en la gestión, de acuerdo con el convenio institucional suscrito, por este concepto (**Ver Nota 3.n.**).

8. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, en opinión de los asesores legales y de la gerencia de la Sociedad declaran las siguientes contingencias:

- Producto de la suscripción del contrato EGSA-AL-054-2016 (Ingeniera de detalle, suministro, construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio de las Plantas Solares Fotovoltaicas Uyuni de 60 MW y Yunchará de 5 MW y su integración al SIN) en fecha 09 de noviembre de 2016, ENDE GUARACACHI S.A. a mediados de la gestión 2018, retuvo al contratista EMIAS ELEC NOR la suma de USD2,018,353.96 (Bs14,047,744) por concepto de multas por 45 días de retraso en el ítem 1 (Uyuni). EMIAS ELEC NOR con base a la discrepancia, anunció controversia y posterior arbitraje.

En fecha 7 de agosto de 2019, mediante cite EGSA-GG-747-AL-71/2019 la Sociedad envió nota formal a EMIAS ELEC NOR, instando a la definición de su reclamación sobre el cobro de la multa, tomando en cuenta que la discrepancia debe de estar resuelta para la recepción definitiva del ítem 1 del contrato suscrito.

Al no existir continuidad de reclamo o discrepancias; en la gestión 2021 se procedió a contabilizar como Otros Ingresos No Operativos el importe de Bs14.047.744 en los estados financieros.

- Es necesario mencionar las diligencias realizadas ante la compañía aseguradora, producto del hallazgo de daños en la turbina de vapor GCH-12 durante el Overhaul de esta unidad generadora iniciado en julio de 2021. Originando las reclamaciones de indemnización material y de lucro cesante, en apego a la póliza de seguro multirriesgo MSSC00000196, emitida en noviembre de 2020, al 31 de diciembre de 2023 se ha recibido como pago a cuenta de anticipo USD3.521.389.

No se tiene otras contingencias de las declaradas anteriormente.

9. RELIQUIDACIÓN DE POTENCIA DEL PERIODO NOVIEMBRE DE 2022 A OCTUBRE DE 2023

De acuerdo con el Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME) artículo 61 (corrección de la potencia firme y potencia de punta prevista), en el mes de noviembre de cada año se recalculan las potencias firmes de cada periodo semestral sobre la base de la energía demandada y potencia de punta reales registradas en el MEM. Debido a ello, en el mes de noviembre de 2023, el CNDC emite el DTE N° 15/2023, correspondiente a noviembre de 2022 – octubre de 2023 donde proceden a la reliquidación de potencia las mismas que fueron conciliadas y las facturas emitidas en diciembre 2023.

10. BALANCE DE PAGOS Y COBROS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL PERIODO NOVIEMBRE 2022 A OCTUBRE 2023

En aplicación de lo establecido en el párrafo IV del artículo 2 del Decreto Supremo N° 4808 de fecha 12 de octubre de 2022 que indica: “El balance de pagos y cobros de la remuneración establecida en el presente artículo, serán ejecutados coincidentemente con la reliquidación por potencia de punta”, se ha efectuado el balance de pagos y cobros de la remuneración por generación a partir de energías alternativas; considerando para tal efecto, los siguientes precios de generación, el CNDC emite el DTE N° 16/2023 “Documento Balance de Pagos y Cobros de Energías Alternativas en aplicación al Decreto Supremo N° 4808”, correspondiente al periodo noviembre de 2022 – octubre de 2023, donde proceden al balance de pagos y cobros de la remuneración por generación a partir de energías alternativas, las mismas que fueron conciliadas y las facturas emitidas en diciembre 2023.

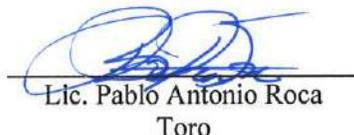
11. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido hechos o circunstancias que afectan en forma significativa la información expuesta en los mismos.



Lic. Ramiro Calvi
Mérida
**JEFE DEPARTAMENTO
DE CONTABILIDAD E
IMPUESTOS**

Lic. CPA Aud. J. Ramiro Calvi Mérida
Matricula Nacional CAUB-20187
Registro Dptal. CAUCRUZ-5972



Lic. Pablo Antonio Roca
Toro
**GERENTE DE
ADMINISTRACIÓN,
ECONOMÍA Y
FINANZAS**

Lic. Pablo Antonio Roca Toro
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ECONOMÍA Y FINANZAS
ENDE GUARACACHI S.A.



Ing. Rodrigo Corrales
Arciénega
GERENTE GENERAL

Ing. Rodrigo Corrales A.
GERENTE GENERAL
ENDE GUARACACHI S.A.